

NEYOFE CIA. LTDA.

Mira, 28 de julio de 2014

Señora
RODRÍGUEZ PABÓN NEY GEOBANY
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía **"NEYOFE CIA. LTDA."**, en sesión de carácter Universal realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía para un periodo estatutario de dos (2) años. Como Gerente General tendrá usted la representación de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública constitutiva de la compañía **"NEYOFE CIA. LTDA."**, celebrada el día 28 de julio del año 2014, ante el Abogado JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA, Notario Primero del Cantón Otavalo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mira.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

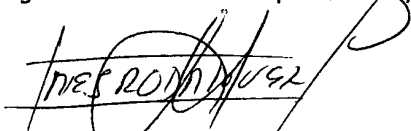
Atentamente,

Por la compañía **"NEYOFE CIA. LTDA."**,



Srta. PADILLA RODRÍGUEZ OFELIA MISHEL
C.C. 0401781448
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **"NEYOFE CIA. LTDA."**, que se me confiere según el nombramiento precedente, Mira 28 de julio de 2014.



Sra. RODRÍGUEZ PABÓN NEY GEOBANY
C.C. 1708421571
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira

Av. León Ruales C8-010y Gonzalez Suarez

Número de Repertorio: 2014- 546

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MIRA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 59 a 61 con el número de inscripción 9 celebrado entre: ([NEYOFE CIA. LTDA en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([RODRIGUEZ PABON NEY GEOBANY con el cargo GERENTE GENERAL]).

DR. LUIS ABDÓN GARRIDO MERA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Dr. ABDÓN GARRIDO MERA
Registrador de la Propiedad .



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN MIRA
MIRA - CARCHI